

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 31 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7962

REAL DECRETO 641/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 32/1978, de 31 de octubre, fue aprobado el régimen preautonómico de la Región Castellano-Manchega.

Por Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Real Decreto de traspaso citado sólo contenía una valoración provisional que debe ser sustituida por otra de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, con sus relaciones, anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, de fecha 20 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y adaptación de los que fueron transferidos en la fase preautonómica en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicado, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes presupuestos y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

JUAN CARLOS R.

ANEXO

Doña Carmen Pérez-Fragero Rodríguez y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarías de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 20 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente Acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1661/1983, de 20 de abril, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en fase preautonómica, y en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se amplían por el presente Acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1 en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán en su régimen jurídico a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos

a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detallan nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente Acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitiva a 2.197.894.400 pesetas, según detalle que figura en la relación 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32.ª de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria.

Créditos
en pesetas 1981

a) Costes brutos:

Gastos de personal	2.076.899.400
Gastos de funcionamiento	58.508.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	72.464.000
	2.207.866.400

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	9.972.000
Financiación neta	2.197.894.400

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Las Secretarías de la Comisión Mixta, Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque e Isabel Blas Ferrer.

RELACION Nº. 1.-

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADECUITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.-

1. Inmuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .		OBSERVACIONES	
			CRUDA	COMPARTIDA TOTAL		
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ALBACETE.- Avda. Guardia Civil, 3-5	Propiedad Estado	2.744	-	2.744	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALMANSA (Albacete) --- San Juan, s/n	Propiedad Ayunt.	410	-	410	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	ALCAZAR (Albacete).- Granada, 22	Propiedad Ayunt.	246	-	246	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	CASAS IBARRI (Albacete).- Ctra. de Cuenca s/n	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	BELLIN (Albacete).- Cruz Caldos, s/n	Propiedad Ayunt.	2.800	-	2.800	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	LA BODA (Albacete).-	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	VILLAREBIZDO (Albacete).- Cruz Verde, - s/n	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(2)

- 1 -

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .		OBSERVACIONES	
			CRUDA	COMPARTIDA TOTAL		
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CIUDAD REAL.- Postas, 18-20	Propiedad Estado	6.340	-	6.340	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real) Políg. no Alcor	Precomis	446	-	446	
Centro Secundario de Higiene Rural	PUEBLOLANO (Ciudad Real).- Gran Capitán, 1	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	VALDEPEÑAS (ciudad Real).- S. Barrojo, 42	Arrendado por Ayunt.	276	-	276	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CUENCA.- General Páez Jul, 3-5	Propiedad Estado	2.430	-	2.430	(1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	GUADALAJARA.- Paredes des Iparraquirre, 1	Propiedad Estado	2.968	-	2.968	(1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	TOLEDO.- Real, 8	Propiedad Estado	2.508	-	2.508	(1)

- 2 -

CLAUSULAS GENERALES

Primera. Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realicen actividades relacionadas con el Área del Consumo y del Organismo Autónomo AINSA, continuarán utilizando sin limitación alguna, las superficies administrativas o de otra índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupando. Dicha utilización, que no llevará aparejada contraprestación alguna, se mantendrá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes los sucedan en la plaza.

Segunda. La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uso de los funcionarios transferidos quedando por tanto anulado el correspondiente a los no transferidos.

Tercera. Los Laboratorios de la Comunidad Autónoma permanecerán en los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

MANDA A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como cuerpo cierto, parte del cual ya fue transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 331/82, de 15 de Mayo de 1982.

(2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la superficie ocupada por dicho Centro en virtud del Real Decreto reflejado en la llamada nº. 1.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE PERSONAL Y PLAN DE TRABAJO 1984

PLAN DE PERSONAL Y PLAN DE TRABAJO 1984

Indicados en el artículo 1.º del Decreto 1080/83. - Referencia: 1984

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Inscripción	Nº de Matrícula	Nº de Expediente	Nº de Expediente	RESERVA DE PLAZAS (1)	
						Matrícula	Total Anual
3) José María							
MARTÍN RECALDO, Eduardo	Provisión Especial de Sanidad (Veterinarios)	Provisión Especial de Sanidad (Veterinarios)	20290073			798,690	798,690
COLLAO PEREZ, Juan	Administrativo, Plazo de Sanidad	Administrativo, Plazo de Sanidad	20290064			741,984	329,052
ALBA MUGES, Enrique	Administrativo, Plazo de Sanidad	Administrativo, Plazo de Sanidad	23300005			604,824	604,824

(1) Las plazas que se indican en este cuadro corresponden al costo de la plaza en 1.981. Independientemente del titular actual de la plaza.

Nº. Valsolista	Nombre y Dto	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
Abolición Sest 1.500 PM 17.615	ABARTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ABARTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Turismo Sest 124 PM 31.063	ABARTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ABARTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sest 1.500 PM 26.447	CITRAB MEL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CITRAB MEL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El inmueble se encuentra integrado en el P.M.M.
Turismo Sest 128 PM 31.023 (2072-A)	CITRAB MEL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CITRAB MEL.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sest 1500 PM 21.423	ALBADELL DE SAN JUAN (G. Baal).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ALBADELL DE SAN JUAN (G. Baal).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El inmueble se encuentra integrado en el P.M.M.
Abolición Sest 1500 PM 26.297	ALBADELL (G. Baal).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ALBADELL (G. Baal).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El inmueble se encuentra integrado en el P.M.M.

Nombre y Dto	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
Abolición Sest 1.500 PM 26.446	CIERDA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El inmueble se encuentra integrado en el P.M.M.
Turismo Sest 1.500 PM 34.104 (2074-A)	CIERDA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
CIERDA Vlan II PM 3.390-A	CIERDA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sest 1.500 PM 26.449	CHAMAYANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El inmueble se encuentra integrado en el P.M.M.
Turismo Sest 124 PM 32.200	CHAMAYANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Turismo Sest 124 PM 32.433	TURISO.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfirió el uso del inmueble según normas de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.

ALBAFETE.—Relación de Funcionarios, Revisados por Cuerpos o Escuelas

Relación, p. 2.1.

1) Caste Directo	2) Caste Indirecto
Administrativos Plazas no Escalafonadas..... 1	Secretarios Técnicos AISS a extinguir..... 1
Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional..... 1	Militares en Destinos Civiles..... 1
Funcionarios Ayudantes de Sección Plazas no Escalafonadas..... 1	Administrativos Administración Civil..... 1
Administrativos AISS a extinguir..... 1	Administrativos AISS a extinguir..... 1
Auxiliares Administración Civil..... 4	Auxiliares Plazas no Escalafonadas..... 1
Subalternos Administración Civil..... 2	Auxiliares Administración Civil..... 2
Subalternos Plazas no Escalafonadas..... 1	Subalternos Plazas no Escalafonadas..... 1
TOTAL..... 3	TOTAL..... 22

Puntos de Trabajo:

Secretaría General..... 1	Secretaría General..... 1
Jefes de Regulado..... 2	Jefes de Regulado..... 2
Auxiliares Principales de 1ª..... 2	Auxiliares Principales de 1ª..... 2
Auxiliares Principales de 2ª..... 1	Auxiliares Principales de 2ª..... 1
Subalternos Principales de 1ª..... 1	Subalternos Principales de 1ª..... 1
Subalternos Principales de 2ª..... 2	Subalternos Principales de 2ª..... 2
TOTAL..... 9	TOTAL..... 9

2.2. RESERVAS DE TRABAJO VACANTES Localidad ALBAFETE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escuela	Método	Retribuciones
				Completa TOTAL ANUAL
1) Caste Directo				
ALBAFETE	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de P. 10	-	204.704
ALBAFETE	Inspección Provincial Médico Escolar.	Médicos Inspección Médico-Escolar	-	204.704
ALBAFETE	Regociado de Asistencia Sanitaria.	Sanitarios I. de P. 10 y B	-	178.880
2) Caste Indirecto				
ALBAFETE	Dirección Provincial	Superiores March Civil 401 P2 todo	-	880.704

Localidad ALBAFETE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Días	Complemento Total Anual
1) Caste Indirecto						
CASTILLO ALCARÍA, Antonio	Secretario Técnico AISS a extinguir.	10090140113	Activo	Secretario Administrativo	979.080	1.184.032
DEZA VICENTE, José	Administrativo de Plazas no Escalafonadas	10090140107	Activo	Jefe Regulado Personal, Habitación y Asesoramiento	609.540	809.058
GONZALEZ MARTÍN, Gonzalo	Militar en Destinos Civiles	10090140108	Activo	Jefe Regulado y Asesor	-	278.540
RAMOS BENTRAGUDO, Evaristo	General Auxiliar Administración Civil Escalafonada	10090140101	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	437.740	749.329
RAMOS LÓPEZ, José Julio	General Auxiliar Administración Civil Escalafonada	10090140104	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	395.039	642.017
RAMOS LÓPEZ, José Concepción	General Auxiliar Administración Civil Escalafonada	10090140103	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	349.039	631.705
RAMOS YARZA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafonada	10090140105	Activo	Subalterno Principal de 1ª	109.764	425.488
RAMOS YARZA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafonada	10090140106	Activo	Subalterno Principal de 2ª	250.014	530.052
RAMOS YARZA, Juan	General Subalterno Administración Civil Escalafonada	10090140107	Activo	Subalterno Principal de 2ª	111.080	419.116

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALBAFETE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Días	Complemento Total Anual
DEZA VICENTE, José	Administrativo de Plazas no Escalafonadas	10090140107	Activo	Jefe Regulado Personal, Habitación y Asesoramiento	609.540	794.880
RAMOS LÓPEZ, José Julio	General Auxiliar Administración Civil Escalafonada	10090140104	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	395.039	704.764
RAMOS LÓPEZ, José Julio	General Subalterno Administración Civil Escalafonada	10090140105	Activo	Subalterno Principal de 1ª	109.764	600.760

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Relación nº 2.0

2) Coste Directo

Inspectores Médicos Escuelas, etc.

-- 13 --

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Categoría o Empleo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas
2) Coste Directo				
SEÑAL		Máximo (desplazado del Rembo)	700.700	44.004
ANUNIO		México de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	700.700	44.004
VILLAPALMOSA		Inspector Auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil y Planes de Sanidad - 811-4.452.	600.000	32.704
VILLAPALMOSA		Inspector de Sanidad	670.004	-
				213.804

-- 11 --

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Apellidos y Nombre	Categoría o Empleo al que se aplica	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas
1) Coste Indirecto				
2) Coste Indirecto: Limpieza			600.000	-

Relación número 2.4

R.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALBACETE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Completas
2) Coste Indirecto			
GARCIA MORALES, Paloma	Limpieza 2025 -COMPLETA	600.000	-
GARCIA GARCIA, Paloma	Limpieza 2025 -COMPLETA	600.000	-
			1200.000

-- 14 --

ALBACETE.—Relación de Personal Laboral.—Resumen

2) Coste Indirecto: Limpieza

-- 15 --

Personalidad

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo en que desempeña	Méritos	Completament	Total Anual
ALFONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000266	Activo		860.480	44.066	904.546
ALONSO ALONSO, José	Especialidad de Geriátría de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000267	I.		938.870	24.228	963.098
ALONSO ALONSO, José	Especialidad de Geriátría de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000268	Activo	(Centro General de Salud)	697.800	44.066	741.866
ALONSO ALONSO, José	Especialidad de Geriátría de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000269	Activo	(Centro General de Salud)	764.760	44.066	808.826
ALONSO ALONSO, José	Especialidad de Geriátría de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000270	Activo	(Centro General de Salud)	608.480	44.066	652.546
ALONSO ALONSO, José	Especialidad de Geriátría de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000271	Activo	(Centro General de Salud)	608.480	44.066	652.546

(1) Los importes que se indican en retroflectados Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del titular actual de la plaza.

Personalidad

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo en que desempeña	Méritos	Completament	Total Anual
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000272	Activo		679.204	22.774	701.978
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000273	I.		608.480	21.228	629.708
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000274	Activo		404.204	24.228	428.432
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000275	Activo		608.480	44.066	652.546
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000276	Activo		272.520	44.066	316.586

(1) Los importes que se indican en retroflectados Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del titular actual de la plaza.

Personalidad

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo en que desempeña	Méritos	Completament	Total Anual
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000277	Activo		700.760	66.427	767.187
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000278	Activo		838.440	439.108	1.277.548
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000279	Activo		334.204	266.524	600.728
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000280	Activo		440.228	249.594	689.822

(1) Los importes que se indican en retroflectados Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del titular actual de la plaza.

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo en que desempeña	Méritos	Completament	Total Anual
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000281	Activo		266.274	287.124	553.451
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000282	Activo		104.764	296.928	401.692
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000283	Activo		345.264	64.064	409.328
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000284	I.		760.060	-	760.060
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000285	Activo		1.215.640	296.664	1.512.304
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000286	Activo		679.080	64.064	743.144
ALONSO ALONSO, José	Medicina Especialidad de la Unidad Nacional (Hospital Politécnico)	4138000287	Activo		760.760	55.226	815.986

(1) Los importes que se indican en retroflectados Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: ALBACETE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escala	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Básicas	Compl.	
1) Costa Directo ALBACETE		Medico Sanidad Industrial	700.700	122.156	822.856
ALBACETE		Medico Farmaceutico del Estado	890.540	44.064	934.604
ALBACETE		Medico Farmaceutico del Estado	700.700	44.064	744.764
VILLARREALDO		Medico Farmaceutico del Estado	700.700	44.064	744.764
ALBACETE		Plantonista Jefe Sanidad al Servicio Sanidad Industrial Planteo de Sanidad Industrial - 41-4647.	700.700	14.928	715.628
ALBACETE		Instrucciones Sanitarias	608.808	92.724	701.532
ALBACETE		Auxiliar Especializado Planteo de Sanidad Industrial - 41-4363	305.870	132.004	437.874
ALBACETE		Medico Microbiologo del Estado	700.700	44.064	744.764
PELLIN		Medico Farmaceutico del Estado	700.700	44.064	744.764
ALBACETE		Academico Titular	1.015.836	276.184	1.292.020
ALBACETE		Medico Titular	615.636	44.064	659.700
ALBACETE		Plantonista Lucha Anticancer No Sanidad Industrial Planteo de Sanidad Industrial - 41-4647.	633.808	92.724	726.532
2) Costa Indirecto ALBACETE		Substituto Planteo de Sanidad Industrial - 41-4333.	842.164	199.436	1.041.600

ALBACETE.- Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.- Asuntos

Localidad: ALBACETE	Apellidos y Nombre	Grupo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
				Básicas	Compl.	
1) Costa Directo						
	0) Costa Directo					
	LUIS MARTINEZ, Candelario	Auxiliar Administrativo, Personal Jefe sin Clasificar		318.780	-	318.780
	COLESA PLAZA, Nª DOª PILAR	Auxiliar Administrativo, Personal Jefe sin Clasificar, 05503655		327.730	-	327.730
	ESCRIANA GARCIA DE LA CALERA, PE	Auxiliar Administrativo, Personal Jefe sin Clasificar, 05504657		318.730	-	318.730
	POPE OLIVER, Luis Javier	Medico Especialista	Campaña Planificación Familiar	737.640	295.636	1.043.276
	ELIATE PÉREZ/ABUELA, Virgilio	Familiares Superior	Campaña Enfermedades Infecciosas	665.760	-	665.760
	ECOS GARRIDO, Nª Angeles	Plantonista	Campaña Planificación Familiar	623.616	-	623.616
	ELIATE PÉREZ/ABUELA, Nª Estalita	Asistente Social	Campaña Planificación Familiar	602.112	-	602.112

Relación de 2.ª) - 2.

1) Costa Indirecto

Personal Jefe sin Clasificar	0
Medico Especialista	1
Plantonista Superior	2
Plantonista	3
Asistentes Sociales	3
Auxiliar Administrativo	4

2 (A) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALMACÉN

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
3) Doris Miranda JORDAN BARRERA, Rosalbo	Practicante del Centro Rural de Wallis L05000317	213.384	213.384
VERONICA MORALES, Isela	Asistente del Centro Rural de Alamos L05000044	416.748	416.748
GUERDIO ORTEGA, Guadalupe	Asistente de Estudios Topo L05000111	373.408	373.408
ERNESTO JIMENEZ, DE Desolacion	Asistente de Estudios del Centro de Hacia del Nivel de Villavieja L15000016	416.748	416.748
GUERDIO MORA, Ana	Asistente de Estudios	355.688	355.688
GUERDIO MORALES, Juan	Substituto del Centro Rural de Wallis L05000216	480.108	480.108

Localidad: ALMACÉN

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
2) Costa Indiverto MORSAVE MONTAÑA, José MARTINEZ SAIZ, Juan ALVAREZ REINA, María EXPOSITO DE LA ENCARNACION, Amores	Oficial Administrativo -L0500000008 Oficial Administrativo 1008 -P06000168 Subalterno -L06000028 Limpieza -L01588100007	870.800 852.482 426.748 388.940	870.800 852.482 426.748 388.940

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL - Continuación

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
CARLOS OJEA, Pascual	Subalterno del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000214	520.114	520.114
CARLOS OJEA, Ana	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000214	195.594	195.594
VERONICA OJEA, Rosalbo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L050000215	195.594	195.594
VERONICA OJEA, DE Desolacion	Asistente del Centro de Estudios Rural de Wallis L050000288	195.594	195.594
VERONICA MORALES, Guadalupe	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L050000289	195.594	195.594
JOSÉ MORALES, Rosalbo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L050000289	177.814	177.814

Substituto de S. S. S. S.

1) Doris Miranda

Practicante.....	2
Asistente.....	1
Asistente de Estudios.....	4
Subalterno.....	4
Limpieza.....	4

2) Costa Indiverto

Oficial Administrativo.....	1
Oficial Administrativo.....	1
Subalterno.....	1
Limpieza.....	1

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES

RELACION GENERAL DE PERSONAL

Localidad: CIUDAD REAL

Relación actualizada a junio de 1983. - Retribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
1) COSTO DIRECTO						
BEZA SANCHEZ, Fernando	Medico Especialista en Medicina General	40520208	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Salud	831.420	1.611.040
DE LA VILLERIEGA GONZALEZ, Pablo	Administrativo Pleno - Administraciones	30800228	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Salud	838.382	787.820
ZAMOS VILLA, Roberto	Veterinario Subalterno	44000	Activo	Medicador Principal Tipo B2. Valido porline.	780.760	804.824
VELAS PILLARUELA, José M	Veterinario Subalterno	44004453	Activo	Tipo B2. Valido porline.	890.120	1.132.888
VELAS DEL CASTILLO MERMADO, Benito	Auxiliar Especialista de Plenas de Bomberos Comanda. Al-4002	30800108	Activo		334.064	881.888

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
2) COSTO INDIRECTO						
GARCIA JARAMA, Teófilo	Técnico Inspector de Trabajo	40520128	Activo	Director Provincial	1.000.100	2.221.240
CONTRERAS FERRAZ, Juan	General Técnico Administrativo Chil. del M2	40520178	Activo	Superintendente General	1.384.848	2.531.056
RAMOS AVILES, Juan	General Administrativo Administrativo Chil. del M2	40520356	Activo	Jefe Dependencia Sanidad y Salud	521.052	951.696
ARAYADO SANCHEZ, Pablo	Auxiliar Administrativo Pleno de Bomberos Al-4005	30500777	Activo	Jefe Dependencia Personal, Salud, Aliviada y Asistencia y Asistencia de Emergencias	448.788	875.648
CAJALAN YANOS, Sr. Juan	General Administrativo Administrativo Chil. del M2	40520178	Activo	Jefe Dependencia Registros y Asistencia	521.052	885.444

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
MORA MORALIZ, José	Administrativo Administrativo	40520327	Activo	Jefe Dependencia Registros y Asistencia y Asistencia de Emergencias	666.528	1.435.746
MORA CASTILLO, Ignacio	Auxiliar Administrativo Pleno de Bomberos Al-4007	30500818	Activo	Auxiliar Administrativo de Bomberos	469.952	791.888
MORA MORALIZ, María Concepción	General Auxiliar Administrativo Chil. del M2	40520329	Activo	Auxiliar Administrativo de Bomberos	318.978	985.528
MORANZOS INFANTE-SERRA, Agustín	General Administrativo Administrativo Chil. del M2	40520341	Activo	Auxiliar Administrativo de Bomberos	410.364	714.816
MAYANO ESPINOSA, Juan	Subalterno Pleno de Bomberos Al-4489	30500928	Activo	Portero Mayor	342.590	677.318
MORANZOS SERRANO, Trinidad	Subalterno Pleno de Bomberos Al-4004	30500108	Activo	Subalterno Pleno de Bomberos	397.562	692.782

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
MORA GARCIA, José de la	General Subalterno Administrativo Chil. del M2	40520408	Activo		282.104	490.000

(1) Los Importes que se indican en retribuciones Méritos corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

8-4. PLANES FINANCIEROS
Municipalidad Ciudad Real

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Bando	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
6) Carta Indiviso		Administrativo Plazo no limitado. 23-4127	482.428	88.028 570.456
Ciudad Real				

- 1) Carta Municipal
- Miembros de Comisión Municipal 1
 - Administrativos Plazo no limitado 1
 - Tribunales de Justicia 2
 - Auxiliares Especializados Plazo no limitado 1
 - Auxiliares Plazo no limitado 5
 - Total 10
- 2) Carta Indiviso
- Sección de Hacienda 1
 - Sección de Regulado 1
 - Total 2
- 3) Carta Municipal
- Director Provincial 1
 - Secretaría General 1
 - Jefes de Sección 3
 - Jefes de Regulado 3
 - Auxiliares Principales de 1ª 1
 - Auxiliares Principales de 2ª 2
 - Portero Mayor 1
 - Subalternos Principales de 2ª 1
 - Total 12
- 4) Carta Municipal
- Sección de Hacienda 1
 - Sección de Regulado 1
 - Total 2

8-5. RELACION ANUAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.
Municipalidad Ciudad Real

Apellidos y Nombre	Grupo o Bando al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
3) Carta Municipal FRANCO LUIS MARTEL, Jefe de Sección	Administrativo Plazo no limitado. 23-4127		120.832	227.748 348.580

8-6. PLANES DE TRABAJO PRECATORIOS
Municipalidad Ciudad Real

- 1) Carta Municipal
- Miembros de Comisión Municipal 1
 - Administrativos Plazo no limitado 1
 - Tribunales de Justicia 2
 - Auxiliares Especializados Plazo no limitado 1
 - Auxiliares Plazo no limitado 5
 - Total 10
- 2) Carta Indiviso
- Sección de Hacienda 1
 - Sección de Regulado 1
 - Total 2
- 3) Carta Municipal
- Director Provincial 1
 - Secretaría General 1
 - Jefes de Sección 3
 - Jefes de Regulado 3
 - Auxiliares Principales de 1ª 1
 - Auxiliares Principales de 2ª 2
 - Portero Mayor 1
 - Subalternos Principales de 2ª 1
 - Total 12
- 4) Carta Municipal
- Sección de Hacienda 1
 - Sección de Regulado 1
 - Total 2

8-7. PLANES DE TRABAJO PRECATORIOS
Municipalidad Ciudad Real

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Bando	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
3) Carta Municipal Ciudad Real	Responsable Provincial de la Sección de Hacienda	Miembro de Comisión Municipal. 23-4127	120.832	227.748 348.580

COMISIÓN AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)
 RELACION ANUAL DE RETRIBUCIONES
 Localidad: CIUDAD REAL
 Modificación actualizada a Julio de 1983. Intertribunales: 1983

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Salarios Básicos	Complemento Total Anual
3) Cuarta Plazuela						
PIRENO GARCERA, Alfonso	Médico de Sanidad Nacional	AS3000074	Activo	Director de Sanidad	977.600	733.354 1.710.954
RODRIGO FERRER, Antonio José	Transmisiones de Sanidad Nacional	AS3000037	Activo	Inspector Provincial de Sanidad	870.560	637.660 1.508.220
GARCERAN GARCERAN, Jacinto	Protección de la Salud	AS30000795	Activo	Jefe Responsable de Epitelmología y Neumología de la Sanidad Nacional	815.888	666.348 1.482.236

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

COMISIÓN AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)
 RELACION ANUAL DE RETRIBUCIONES
 Localidad: CIUDAD REAL
 Modificación actualizada a Julio de 1983. Intertribunales: 1983

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Salarios Básicos	TOTAL ANUAL
2) Cuarta Plazuela			
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa	167.274	167.274
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa	170.340	170.340
CASTILLO PEREZ, María	Administrativa	168.304	168.304

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Salarios Básicos	Complemento Total Anual
Localidad: CIUDAD REAL						
MARQUEZ GARCERAN, María José	Transmisiones de Sanidad Nacional	AS3000088	Activo	Jefe Responsable de Sanidad Vegetal y Fitopatología y Asesoramiento y Asistencia Farmacológica y Control de Alimentos de Origen Animal y Autóctono	766.760	552.768 1.319.528
LOPEZ JIMENEZ, Rafael	Facultativo Ayudante de Secunda (Vegetal)	AS30000728	Activo	Jefe Responsable de Sanidad Vegetal y Fitopatología y Asesoramiento y Asistencia Farmacológica y Control de Alimentos de Origen Animal y Autóctono	799.460	466.348 1.265.808
GARCERAN GARCERAN, Antonio	Auxiliar Administrativo Plazuela en Dependencia	AS30000318	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	324.064	324.064 648.128
MARQUEZ GARCERAN, María José	Auxiliar Administrativo Plazuela en Dependencia	AS30000725	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	425.456	324.064 749.520

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
MARTÍN UTEIRO, M. Carmen	Instructora Similitud	8050000229	Activo		780.864	96.724	877.588
MUNILLO BARRON, Rosario	Enfermera Plazas no Escalafonadas	8050000598	Activo		1.034.576	283.524	1.318.100
GUTIÉRREZ OROB, Carmen	Enfermera Plazas no Escalafonadas	805002062	Activo		608.608	283.524	892.132
RAMÍREZ BALSAR, Mercedes	Administrativa ASES	8050011642	Activo		658.140	233.200	891.340
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María	Auxiliar Especialista Plazas no Escalafonadas	805001059	Activo		804.084	248.804	1.052.888
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Gloria	Auxiliar Especialista Plazas no Escalafonadas	805002055	Activo		368.282	162.004	530.286
RAMÍREZ LEÓN, Angelia	Auxiliar Especialista Plazas no Escalafonadas	8050001625	Activo		338.084	248.804	586.888
LEÓN CORTIÑAS, Pilar	Auxiliar Especialista Plazas no Escalafonadas	8050001695	Activo		338.084	248.804	586.888

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
SÁDNER MANUJAVAS, Trinidad	Auxiliar Especialista Plazas no Escalafonadas (a extinguir) AI-3004	8050001628	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	334.064	321.336	655.400
POSOA GUSTÁ, Matilde	Auxiliar Administrativa Plazas no Escalafonadas AI-4268	8050000729	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	410.688	266.556	707.244
CORTIÑAS CORTIÑAS, Paloma	Auxiliar Secretario Plazas no Escalafonadas AI-4424	8050000865	Activo	Subalterno Principal de 2ª	341.738	387.184	728.922
LOPEZ HERRERA, Mercedes	Auxiliar Secretario Plazas no Escalafonadas AI-4425	805002154	Activo	Subalterno Principal de 2ª	242.164	200.784	442.948
RODRÍGUEZ PARRA, Venancio	Cuerpo Nacional Veterinario	80610225	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	855.260	637.660	1.492.920
LAZARO BENAVENT, Vicente	Médico Titular	1360000004	L		615.636	36.948	652.584
ROTARIO GARCÍA, Vicente	Médico Macrólogo del Estado	8070000126	Activo		1.222.840	44.064	1.266.904

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complemento	Total Anual
LOPEZ MARTÍNEZ, Pedro	Médico Puercultor del Estado	10700000594	Activo		792.280	44.064	836.344
RAMÍREZ CORTIÑAS, Manuel	Médico Puercultor del Estado	1070000133	L		760.760	14.928	775.688
GARCÍA FERNÁNDEZ, Alfredo	Médico Puercultor del Estado	1070000241	Activo		1.291.000	44.064	1.335.064
BERNARDINI GONZÁLEZ, Juan	Médico Especialista al Servicio de Infecciones (Odonología)	8110000405	Activo		792.280	44.064	836.344
SANTOS BORTIN, Pilar Soledad	Médico Especialista al Servicio de Infecciones (Odonología)	8110000203	L		760.760	14.928	775.688
HERNÁNDEZ GARCÍA, María	Médico Lucha Antivectorial	8100000565	Activo		1.248.280	44.064	1.292.344
GALLADO DEL PUERTO, Manuel	Médico Lucha Antivectorial	8100000014	L		682.000	14.928	696.928
BELLERCA BERNARDINI, Procopio	Practicante Lucha Antivectorial	8050000219	Activo	Auxiliar de San Juan	878.680	82.724	1.071.404
GARCÍA JIMÉNEZ, Félix	Practicante Lucha Antivectorial	8050000266	Activo	Puercultores	682.720	82.724	765.444
DEL PUERTO SÁDNER, Antonio	Practicante Plazas no Escalafonadas AI-4423	8050000014	L		682.608	31.008	713.616

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

PLAN DE TRABAJO VIGENTE
Localidad: Ciudad Real

Localidad y Servicio	Postos de Trabajo	Grupo o Escala	Balances	RESTRICCIONES	
				Completar	
3) Corte Inactivo CIRUJIA		Médico Especialista el Servicio Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo)	700.780	34.020	775.000
		Médico Lucha Antivendres Regional	700.780	34.020	775.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-1531.	700.600	289.524	1.020.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-879.	600.000	66.794	700.000
		Médico Veterinario del Estado	700.780	44.004	604.004
		Médico Practicante del Estado	700.780	44.004	604.004
		Inspector Sanitaria	600.000	66.794	700.000
		Infermera Practicante Auxiliar	600.000	66.794	700.000
		Infermera Plazas no Escalafonadas. AII-604.	600.000	66.794	700.000
		Practicante Plazas no Escalafonadas. AII-687	600.000	66.794	700.000

- 81 -

PLAN DE TRABAJO VIGENTE
Localidad: Ciudad Real

Localidad y Servicio	Postos de Trabajo	Grupo o Escala	Balances	RESTRICCIONES	
				Completar	
3) Corte Inactivo CIRUJIA		Médico Especialista el Servicio Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo)	700.780	34.020	775.000
		Médico Lucha Antivendres Regional	700.780	34.020	775.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-1531.	700.600	289.524	1.020.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-879.	600.000	66.794	700.000
		Médico Veterinario del Estado	700.780	44.004	604.004
		Médico Practicante del Estado	700.780	44.004	604.004
		Inspector Sanitaria	600.000	66.794	700.000
		Infermera Practicante Auxiliar	600.000	66.794	700.000
		Infermera Plazas no Escalafonadas. AII-604.	600.000	66.794	700.000
		Practicante Plazas no Escalafonadas. AII-687	600.000	66.794	700.000

- 82 -

CIRUJIA

Localidad y Servicio	Postos de Trabajo	Grupo o Escala	Balances	RESTRICCIONES	
				Completar	
3) Corte Inactivo CIRUJIA		Médico Especialista el Servicio Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo)	700.780	34.020	775.000
		Médico Lucha Antivendres Regional	700.780	34.020	775.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-1531.	700.600	289.524	1.020.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-879.	600.000	66.794	700.000
		Médico Veterinario del Estado	700.780	44.004	604.004
		Médico Practicante del Estado	700.780	44.004	604.004
		Inspector Sanitaria	600.000	66.794	700.000
		Infermera Practicante Auxiliar	600.000	66.794	700.000
		Infermera Plazas no Escalafonadas. AII-604.	600.000	66.794	700.000
		Practicante Plazas no Escalafonadas. AII-687	600.000	66.794	700.000

- 49 -

PLAN DE TRABAJO VIGENTE
Localidad: Ciudad Real

Localidad y Servicio	Postos de Trabajo	Grupo o Escala	Balances	RESTRICCIONES	
				Completar	
3) Corte Inactivo CIRUJIA		Médico Especialista el Servicio Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo)	700.780	34.020	775.000
		Médico Lucha Antivendres Regional	700.780	34.020	775.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-1531.	700.600	289.524	1.020.000
		Practicante Lucha Antivendres Regional Plazas no Escalafonadas. AII-879.	600.000	66.794	700.000
		Médico Veterinario del Estado	700.780	44.004	604.004
		Médico Practicante del Estado	700.780	44.004	604.004
		Inspector Sanitaria	600.000	66.794	700.000
		Infermera Practicante Auxiliar	600.000	66.794	700.000
		Infermera Plazas no Escalafonadas. AII-604.	600.000	66.794	700.000
		Practicante Plazas no Escalafonadas. AII-687	600.000	66.794	700.000

- 80 -

CIUDAD REAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
PEREZ MARTIN, Florentino	Consejero 1005 121880000	400.078	—
GUTIERREZ GARCIA, Concepción	Maestrado 505 1010000004	351.076	—
RAMOS GARCIA, Magdalena	Maestrado 505 1010000072	197.374	—
2) Cuentas Indirectas			
RAMOS MARTIN, Guadalupe	Maestrado 505 1010000377	197.374	—
SANCHA VILA, Victoria	Maestrado 505 1018800046	179.340	—
RAMOS VILLALBA, Josefa	Maestrado 505 1018800010	179.340	—
GARCIA GARCIA, Felicitas	Maestrado 505 1010000070	168.314	—
VILLALBA GARCIA, Manuel	Consejero 505 121000046	315.208	—

— 65 —

CIUDAD REAL.—Relación de Personal Laboral.—Remuneración

Relación nº 2 (A) 4

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Básicas	Complement.	TOTAL ANUAL
1) Cuenta Directa				
Auxiliar Sanitario	4	3
Auxiliar de Clínica	3	4
Químico	2	2
Comarcal	2	2
Maestrado	2	2
TOTAL.....				

2) Cuenta Indirecta

Comarcal	3	3
Limpieza	4	4
TOTAL.....				

CIUDAD REAL.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Remuneración

Relación nº 2 (B) 2.

- 1) Cuenta Directa
- Químico..... 2
- Ayudante Técnico Sanitario..... 1
- Asistente Social..... 1
- Auxiliar Sanitario..... 3
- Mozo Sanitario..... 1
- Agente Sanitario..... 1
- Facultativo Farmacéutico..... 1
- TOTAL..... 9

— 63 —

Relación nº 2 (B) 2.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Básicas	Complement.	TOTAL ANUAL
1) Cuenta Directa				
RAMOS MARTIN, Guadalupe	Consejero 1005 121880001	394.548	—	394.548
RAMOS GARCIA, Victoria	Auxiliar Sanitario 505 101000003	306.944	—	306.944
GARCIA DE GARCIA, Inés	Auxiliar Sanitario 505 101000004	306.944	—	306.944
RAMOS MARTIN, María	Auxiliar Sanitario 505 101000077	273.208	—	273.208
RAMOS GARCIA, Victoria	Auxiliar Sanitario 505 101000087	197.374	—	197.374
RAMOS GARCIA, Guadalupe	Auxiliar de Clínica 505 101880007	179.340	—	179.340
RAMOS MARTIN, Josefa	Consejero 505 121000046	480.308	—	480.308

— 64 —

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

Relación nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

RELACION DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CORDA

Relación actualizada a junio de 1983.- Distribuciones: 1983

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm. en Registro	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Mesetas Complement.	Total Anual
1) Costa Directo MARTIN ESCALFO, Baudilio	Facultativo Ayudante de Servicios Plenos no Escalafonados	50502728	Director Provincial de Asistencia Social	559.458	2.024.295
*En transferencia de MARTIN YAPACILLO, Alberto	Facultativo Titular	7480000000	Jefe de Negociado Provincial	609.870	687.600
2) Costa Indirecto GAS DEL GAS, PELLIS	Administrativo Pleno no Escalafonados	50505050	Jefe Negociado de Asistencia Social y Asistencia Farmacéutica	609.870	1.052.025
RODRIGUEZ GARCIA, DE PABLO	Administrativo a sueldo	50505050	Jefe Negociado de Asistencia Social y Salud	609.870	694.025

(1) Los importes que se indican en renglones Mesetas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del tipo de contrato de la plaza.

Relación nº 3

Relación nº 2

Facultativos Ayudantes de Servicios Plenos no Escalafonados

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

Facultativos Titulares

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad: CORDA

Localidad y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Puesto de Trabajo	Situación Adm. en Registro	RETRIBUCIONES (1)	
				Mesetas Complement.	Total Anual
1) Costa Directo CERVA CERVA CERVA	Administrativo Pleno no Escalafonados	Impresión de Seguridad y Salud Impresión Provincial Médico Social Impresión de Asistencia Administrativa de la Impresión de Seguridad y Salud	50505050 50505050 50505050	111.660 305.570 305.570	455.800 455.574 455.574
2) Costa Indirecto CERVA CERVA	Administrativo Pleno no Escalafonados	Secretaría General Auxiliar Principal de 2º	50505050 50505050	305.570 305.570	455.574 455.574

(1) Los importes que se indican en renglones Mesetas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del tipo de contrato de la plaza.

2.3. PLAZAS VACANTES
Localidad: GUERZA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Médica	TOTAL ANUAL
1) Centro Directivo DANAMON		Medicos Auxiliar Servicios de Higiene Infantil y de la Comunidad. AII-100	600.000	700.520

- 61 -

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		Médica	Complemento	
1) Centro Directivo RAZ MARTINEZ, Concepción del	Auxiliar de oficina	400.200	-	400.200
2) Centro Directivo CARRASCO MORA, Sr Antonio	Oficial administrativo 1002 LP10025	555.454	-	555.454
CALLE MALLEROS, Luis	Ordenanzas 1002 LP80031	504.240	-	504.240
RAZ MALLEROS, Amador	Limpieza 002 LP100010	108.200	-	108.200
MARTINEZ GARCIA, Isabel	Limpieza 002	107.120	-	107.120

- 62 -

GUERZA.- Relación Nominal Personal Laboral.- Resumen

Relación al 31/3	Complemento	Total
1) Centro Directivo	Oficinas Administrativas.....	1
Auxiliares de Oficina, personal especial 3	Ordenanzas.....	1
	Limpieza.....	2
		4

COMANDO AUTONOMO.- GUERZA.- LA GUERZA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES

2. (A). RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Relación actualizada a Junio de 1983.- Retribuciones: 1981

Localidad: GUERZA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Médica	Total Anual
1) Centro Directivo MARTINEZ DE LA TORRE, Sr Eduardo	Farmacéutico de Nivel del Nacional	A5500043	Activo	Inspector Provincial de Farmacia	139.540	1.747.748
MARTINEZ SANCHEZ-GARCIA, Sr Ismael	Veterinario Titular	A100000430	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	853.968	1.246.308
CASTAÑA IBARRIZ, Sr José	Farmacéutico Titular	I390020000	I.	Jefe de Sección de Embalses y Asistencia Farmacéutica. Farmacia N.º 1. Alimento de Origen Animal y con su Animal.	760.760	1.055.944

(1) Los importes que se sitúan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

- 63 -

Localidad: GUERZA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Médica	Total Anual
RAMOS VALERO, Sr Rafael	Veterinario Titular	A10005440	Activo	Jefe de Sección de Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropocenos	842.040	1.177.274
MARTINEZ MARTINEZ, Sr Ismael	Auxiliar Administrativo Nivel Farmacia N.º 1-436	30500137	Activo	Auxiliar Principal	453.992	804.696
ORTEGA OLIVERA, Sr Francisco	Auxiliar Administrativo Nivel Farmacia N.º 1-436	30500689	Activo	Auxiliar Principal	489.688	766.244
GUERRERO FERRAZ, Sr Juan	General Auxiliar Administrativo Nivel del Nacional	A03000699	Activo	Auxiliar Principal	332.196	496.588
MARTINEZ SERRA, Sr Ismael	General Subalterno Administrativo Nivel del Nacional	A41001038	Activo	Subalterno Principal	111.660	446.484

(1) Los importes que se sitúan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

- 64 -

- 65 -

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
RAMON ROMERO, Orlando	Militar Especialista al Servicio de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A13000138	Activo		1.494,180		1.494,180
ARMA QUIRO, de Belarso	Militar Funcionario del Estado	A770005	Activo		629,000		629,000
OSCAR SANCHEZ, Cesarino	Militar de la Inhabilitación Nacional	I160000078	I.		629,000		629,000
FRAY AGUILAR, de del Qu...	Inspector Militar	2400025	I.		629,000		629,000
REYNA ENRIQUETA, Rigoberto	Funcionario Jefe de Sección al Servicio de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento). Plazas no Remuneradas	I950000007	I.		629,000		629,000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 66 --

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR LOPEZ, Francisco	Militar Titular	I39000001	I.	Director de la	760,700	614,270	1.374,970
RAMON MARTIN, Juan de	Funcionario Titular	I940000041	I.	Director de la	760,760	239,824	990,584
RAMON MARTIN, Juan de	Funcionario Titular	A40000037	Activo	Director de la	1.096,900	275,184	1.372,084
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular	A970000	Activo	Director de la	956,200	275,184	1.231,384
RAMON MARTIN, Juan de	Funcionario Titular	A40000037	Activo	Director de la	842,040	275,184	1.117,224
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular	A40000037	Activo	Director de la	938,448	239,824	1.178,272
RAMON MARTIN, Juan de	Funcionario Titular	A40000037	Activo	Director de la	760,760	44,064	804,824

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 67 --

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A40000037	Activo		284,608	285,204	569,812
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A40000037	Activo		633,200	285,204	918,404
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A40000037	Activo		633,200	285,204	918,404
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A40000037	Activo		633,200	285,204	918,404
OSCAR GARCIA, Esteban	Funcionario Titular de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A40000037	Activo		285,608	303,296	588,904

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 68 --

Localidad: **CIENFUES**

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complement	Total Anual
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		228,228	303,816	532,044
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		346,608	287,340	633,948
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		402,580	303,816	706,396
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		391,048	285,816	676,864
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		339,136	285,656	624,792
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		608,408	88,080	696,488
OSCAR GARCIA, Esteban	Auxiliar Sanitario de la Sección Nacional (Operación y Mantenimiento)	A05000036	Activo		308,370	182,004	490,374

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 69 --

2 (A) 2. PLAZAS VACANTES
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	DISTRIBUCIONES	
			Máximum	Completo
1) Cargo Directo				
CURCMA	Médico de Sanidad Nacional		1.000.116	1.000.116
CURCMA	Farmacéutico Jefe de Sección Plazas no Escalafonadas, A11-4625-		652.060	652.060
CURCMA	Médico Especialista en Servicio de Sanidad Nacional (Odontólogo).		652.060	652.060
CURCMA	Médico Especialista en Servicio de Sanidad Nacional (Ortodonólogo).		652.060	652.060
CURCMA	Médico Internista del Estado		679.080	679.080
CURCMA	Instructora Sanitaria		1.029.640	92.724
CURCMA	Enfermera Plazas no Escalafonadas, A1-4161		615.908	263.524
CURCMA				1.125.564
				899.528

2 (A) 3. RELACIONE GENERAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala al que se asigna	Apellidos y Nombre	DISTRIBUCIONES	
				Ud. asigna	Completo
1) Cargo Directo					
CURCMA	Asesor Sanitario, Personal Varío sin Clasificar 009007167		SANCHEZ RIVERA, Pedro	356.680	356.680
CURCMA	Mojo Sanitario		GARCIA CASTELLANO, JR Renato	357.028	357.028
					713.708

2 (A) 4. PLAN DE TRABAJO Y SALARIOS
Localidad: CURCMA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Máximum	DISTRIBUCIONES	
				Completo	TOTAL ANUAL
1) Cargo Directo					
CURCMA	Encargado de Redacción, Sección Sociales, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental.	Substituciones I, de P. 20 y B	-	176.890	176.890
CURCMA	Substituto Principal de SP	Substituciones I, de P. 20 y B	-	37.676	37.676
CURCMA	Substituto Principal de SP	Substituciones I, de P. 20 y B	-	37.676	37.676
					751.242

COMANDO EN JEFE, GUATEMALA, GUATEMALA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación no 2.

RELACION GENERAL DE PERSONAL

Localidad Guatemala

Relación actualizada a Junio de 1983.- Distribuciones: 1901

Apellidos y Nombre	Cargo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
2) <u>Coro Miravita</u> MORA GARCIA, Emilio	Veterinario Titular	100000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Médica	681.084	275.104
MATEO GARCIA, Manuel	General Administrativo Civil Estable	100000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Médica	546.008	329.052
JUAN RAMOS, José	Médico Titular	100000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Médica	700.700	198.024
AVILA DE ROSA, Sr Luis	Permisión Titular	100000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Médica	700.700	198.024
PEREZ VARELA, Elvira Pilo	Mono Director PIA con un Encargado	100000000	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Médica	260.064	271.308
2) <u>Coro Indirecto</u> VIZCAINO GIL, María	Veterinario Titular	100000000	Activo	Director Provincial	-	322.828

(1) Los importes que se indican en redistribución México corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad GUATEMALA

Apellidos y Nombre	Cargo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
SEWARD DEL ROS, Francisco	General Administrativo Civil Estable	100000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentos	678.008	329.052
SEVILLA YANEZ, Auxiliadora	Administrativo AISE	100000000	Activo	Jefe Negociado - Registra y Archivos	521.028	329.052
ORTIZ GONZALEZ, Sr. Adm. Carlos	General Administrativo Civil Estable	100000000	Activo	Jefe Negociado - Reclamaciones, Conciliaciones, Arbitraje y Medios	633.408	329.052
AYON GONZALEZ, Sr. Adm. Carlos	General Auxiliar Administrativo Civil - Estable	100000000	Activo	Auxiliar Subordinado 2º	548.408	329.052
ESPANOL VARELA, FALIS	Subalterno Pleno de Encargados	100000000	Activo	Subalterno Principal 1º	328.008	329.052
LOPEZ PALACIOS GUERRAS Antonio	Técnico Administrativo AISE	100000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentos	1.028.008	329.052
PRINOS GARCIA, Sr. Isabel de los	Administrativo a cargo	100000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentos	328.008	329.052
NIETO GONZALEZ, Francisco	Administrativo AISE	100000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentos	597.408	329.052
GARCIA TORRES, Carlos	Auxiliar AISE a cargo	100000000	Activo	Auxiliar Subordinado 2º	328.008	329.052
SOMERO LARA, Concepción	General Auxiliar Administrativo Civil Estable	100000000	Activo	Jefe Negociado - Personal, Habitación y Alimentos	328.008	329.052

(1) Los importes que se indican en redistribución México corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RELACION DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO - REMUNERACIONES

Relación no 2 (A).2

1) Coro Directo

Personal Varío en Clases: 1
 Bono Sanitario: 1
 TOTAL: 2

2(A).4. RELACION NOMINA DE PERSONAL LABORAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) <u>Coro Directo</u> GARCIA TORRES, Sr. Carlos	Auxiliar Subalterno 2º	197.120	197.120
MATEO GARCIA, Sr. Emilio	Auxiliar Subalterno 2º	197.120	197.120
MATEO GARCIA, Sr. Emilio	Auxiliar Subalterno 2º	268.254	268.254
MATEO GARCIA, Sr. Emilio	Auxiliar Subalterno 2º	214.900	214.900
2) <u>Coro Indirecto</u> MATEO GARCIA, Sr. Emilio	Subalterno 2º	465.374	465.374

RELACION DE PERSONAL LABORAL - REMUNERACIONES

Relación no 2(A).4

1) Coro Directo
 Auxiliarios Subalterno: 2
 Limpieza: 2
 TOTAL: 4

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: GUADALAJARA	Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
			Básica	Complemento
	2) Costa Indirecto			
	GUZMÁN COVIELLES, M ^e P ^{ta}	Limpieza 605	186.004	186.004
	MORICONO PASTOR, Bernardina	Limpieza 505	186.004	186.004

GUADALAJARA.—Relación Personal Laboral.—

Relación nº 2.4

2) Costa Indirecto

Limpiezas..... 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

2 (A). 1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GUADALAJARA

Relación actualizada a Junio de 1983.—Retribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Registro	Situación de destino	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básica	Complemento
1) Costa Directo						
ESPINOSA GAITAN, M ^e Guad	Médico Sanidad Nacional	AO500182	Bonedad de Especialidad		1.092.916	1.092.916
VIANA CIV, Ramón	Veterinario Titular	A00004291	Activo	Jefe Asociado Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozooceno	981.416	1.435.906
LEYVA DEL PALACIO, M ^e del Maz	Farmacéutico de Sanidad Nacional	1950032	Activo	Inspector Provincial de Farmacia	855.260	1.461.469

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

84

84

GUADALAJARA.—Relación de Funcionarios.—Resumen por Grupos o Escalas

Relación nº 2.1

1) Costa Directo	RETRIBUCIONES	
	Básica	TOTAL ANUAL
Administrativos Administración Civil..... 1		
Administrativos Administración Civil..... 3		
Administrativos ASES a extinguir..... 2		
Auxiliares Administración Civil..... 2		
Auxiliares ASES a extinguir..... 1		
Subalternos Plazas no Escalafonadas..... 1		
Subalternos Titulares..... 1		
Veterinarios Titulares..... 1		
TOTAL..... 11		

Puestos de Trabajo:

Puestos de Trabajo:	RETRIBUCIONES	
	Básica	TOTAL ANUAL
Jefes de Negociado..... 2		
Directores Provinciales..... 1		
Jefes de Negociado..... 3		
Auxiliares Principales de 1 ^a 1		
Subalternos Principales de 1 ^a 1		
TOTAL..... 8		

70

8.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Especialidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	TOTAL ANUAL
1) Costa Directo				
GUADALAJARA	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de P. 10	268.704	268.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial Médico Emocional	Médicos Inspección Médico-Quirúrgicos de la Asma Crónica	268.704	268.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios de 1 ^a Asma Crónica	214.008	214.008
2) Costa Indirecto				
GUADALAJARA	Secretaría General	Supervisores no Sanitarios Médicos Civiles del Estado	296.572	296.572

8.3. PLAZAS VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básica	TOTAL ANUAL
1) Costa Directo				
GUADALAJARA	Interventora Sanitaria	Sanitarios I. de P. 10	608.608	701.332
GUADALAJARA	Médico Especialista Servicio Sanidad Nacional (Oftalmólogo)	Médicos Inspección Médico-Quirúrgicos de la Asma Crónica	780.780	804.804

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
ARRANZ PEREZ, Mª Teresa	Farmacéutico Titular	139605479	Activo	Jefe, Medicina Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control y Control de Alimentos de Alimentos Animal	830.340	275.184	1.105.524
CUESTA BARRINAGA, Ana Mercedes	General Auxiliar Admón Civil del Estado	A03FE9077	Activo	Auxiliar Prncipal 2º	334.204	366.556	600.760
MORINIGO HERRANZ, Mª Elena	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas	B05601239	Activo	Auxiliar Prncipal 2º	348.604	304.452	653.056
LUCAS LIZANA, Angel de	Mozo Desinfectador Plazas no Escalafonadas	B05601440	Activo	Subalterno Prncipal 2º	294.088	271.908	565.996
CARO BRANO, Mª José	Médico Puercicultor del Estado	A070603	Activo		792.260	44.064	836.324

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
MENA DE PILES, Pablo	Médico Maternológico del Estado	0760629	D.P.		760.760	44.064	804.824
MORENO LIEPZ, Amparo	Médico Titular	135082007	I.		615.636	14.928	630.564
GARCIA SACTUBA, Miguel Angel	Médico Titular	135082006	I.	Director de Salud preescolar	700.760	84.274	1.375.034
MIRANDA BARRAS, Concepción	Médico Titular	135082008	I.		615.636	14.928	630.564
AGUADO GONZALEZ, Jesús I.	Especialista al Servicio de la Salud Nacional (Otonarivo)	11608003	I.		760.760	14.928	775.688
GARCIA SOLÍS, Mª Luisa Bar	Facultativo Jefe de Sección al Servicio Sanidad Nacional Escalafonada	B05602215	Activo		760.760	199.844	960.604
MENDO DÍAZ, Mª Teresa	Facultativo Ayudante de Sección Plazas no Escalafonadas	B05601719	Activo		792.260	275.184	1.067.444

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
GONZALEZ MOLINA, Mª del Carmen	Parasitólogo Titular	139600035	I.		700.760	199.844	900.604
MANS FERNANDEZ-TORRENT, L.A. R. María	Veterinario Titular	1409601008	I.		760.760	199.844	960.604
YAGUEZ LANZAROTE, Mª Teresa	Instructora Sanitaria	A0600128	Activo		677.620	289.624	1.167.244
ZEVAR BACH, Mª Luisa	Informante Plazas no Escalafonadas	B0560038	Activo		658.448	282.864	1.021.312
TORREDO LOPEZ, Anaconda	Administrativo Plazas no Escalafonadas	B05600287	Activo		681.008	289.028	970.036
MORANZ YRIBARNEZ, Mabelia	General Auxiliar Administración Civil	A06002908	Activo		641.404	294.028	935.432
OSORIO DEL, Mª Angélica	General Auxiliar Administración Civil	A06002908	Activo		641.404	294.028	935.432
MARTINEZ HERRERO, Julia	Auxiliar Embario Plazas no Escalafonadas	B05601378	Activo		600.800	297.164	897.964
LUCAS VIANA, Abelia de	Auxiliar Embario Plazas no Escalafonadas	B05601390	Activo		600.800	297.164	897.964
2) Coste Individo	General Auxiliar Administración Civil	A83626268	Activo	Auxiliar Prncipal 2º	349.436	504.428	853.864

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Minist.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Complement	Total Anual
MORINIGO HERRANZ, Antonio	General Subalterno Administración Civil	A0482805	Activo	Subalterno Prncipal 1º	340.158	317.644	657.802
MORILIANO BALDES, Guatemaco	Subalterno Plazas no Escalafonadas	B05601681	Activo	Auxiliar Prncipal de 2º	282.038	306.220	588.258

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

2(A).2. PLANES VARIADOS
Localidad: GUADALAJARA

GUADALAJARA.—Relación de Funcionarios, sueldos por Cuartel o Escala

1) Cuarta División

- Médicos Periclitares y Internos Escudo..... 2
- Médicos de Sanidad Nacional..... 1
- Paramédicos de Sanidad Nacional..... 1
- Administrativos Plenas no Recalificadas..... 4
- Auxiliares Administrativos Civiles..... 3
- Auxiliares Administrativos Plenas no Recalificadas..... 4
- Expedientistas al Servicio de la Sanidad Nacional..... 2
- Paramédicos Vitales..... 2
- Salidas Vitales..... 2
- Veterinarios Vitales..... 2
- Familiares Jefes de Sección Plenas no Recalificadas..... 1
- Facilitativos Ayudantes de Sección Plenas no Recalificadas..... 1
- Instructores Sanitarios..... 1
- Reformadores Plenas no Recalificadas..... 1
- Auxiliares Sanitarios Plenas no Recalificadas..... 2
- Reos Desinfectores Plenas no Recalificadas..... 1
- Total..... 28

2) Cuarta División

- Directores de Sanidad..... 1
- Jefes de Sección de Farmacia..... 1
- Jefes de Sección de Laboratorio..... 2
- Auxiliares Principales de 2ª..... 1
- Subalternos Principales de 2ª..... 7
- Total..... 7

- 2) Cuarta División
- Auxiliares Administración Civil..... 1
- Subalternos Administración Civil..... 1
- Subalternos Plenas no Recalificadas..... 1
- Total..... 3

3) Plantilla de Trabajo

- Auxiliares Principales de 2ª..... 2
- Subalternos Principales de 1ª..... 1
- Total..... 3

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	MUTUOSIMILARES	
			Subalternos	Completos
1) <u>Cuarta División</u> GUADALAJARA	Médico Lucha Antivivenda Municipal.	700.760	700.760	44.064
GUADALAJARA	Practicantes Plenas no Recalificadas. AI-4234	608.608	608.608	92.724
GUADALAJARA	Infermeras Plenas no Recalificadas. AI-4872	608.608	608.608	92.724
GUADALAJARA	Infermeras Paramédicas Auxiliares	635.635	635.635	293.534
GUADALAJARA	Practicantes Lucha Antivivenda Nacional Plenas no Recalificadas. AI-416	608.608	608.608	11.058
GUADALAJARA	Auxiliar Sanitario Contrato Administrativo.	357.028	357.028	—

2(A).2. PLANES VARIADOS
Localidad: GUADALAJARA

2(A).2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	MUTUOSIMILARES	
			Subalternos	Completos
1) <u>Cuarta División</u> GUADALAJARA	Departamento de Biología, Lucha Sanitaria, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental.	Contratos 2. de P. 30 y 6	—	176.688
1) <u>Cuarta División</u> GUADALAJARA	1) <u>Cuarta División</u> GALLEGOS SANCHEZ, JULIO	Cuerpo de Biología Familiar FO188820023	752.640	295.680
GUADALAJARA	RODRIGAS GARCERAN, JOSE JUAN	Ayudante Técnico Sanitario FO188820075	402.112	21.504
GUADALAJARA	RODRIGAS GARCERAN, JOSE JUAN	Asistente Social FO188820054	451.584	150.576
GUADALAJARA	CASCALES REYES, JOSE ASCENSIO	Auxiliar Sanitario FO188820056	297.920	120.960
GUADALAJARA	ALVARO GONZALEZ, JOSE ELIAS	Auxiliar Sanitario	357.028	—

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2
2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

1) Coste Directo

Relación actualizada a Junio de 1983. - Distribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
				Básicas	Total Anual
ALONSO PABLOS, Alejandro	Veterinario Titular	Activo	Jefe Negociado Asistencia Sanitaria.	842.040	1.137.224
MARTINEZ GOMEZ, Josefa	Médico Puzarilitar	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	750.760	894.264
MARTINEZ DOMINGUEZ, Angel	Veterinario Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	848.218	882.282
BARRA GOMEZ, Pedro Angel	Facultativo Jefe Sección Servicio Sanitario Veterinaria	Activo	Jefe Negociado Asistencia Sanitaria.	760.760	960.277
APARICIO MENDOZA, Jesús	Médico Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	618.836	659.700
LOBATO DIAZ, Francisco	Veterinario Titular	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	760.760	804.824
AGUILAR LOZANO, Virginia	Enfermera Plazas no Escalafonadas.	Activo	Médico Negociado Asistencia Sanitaria.	608.608	701.332

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

- 97 -

Relación nº 4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) Coste Directo			
GONZALEZ VICARIO, Ms Esther	Auxiliar Sanitario 100% 115001050	373.408	436.748
COLLINA MARTINEZ, Celia	Auxiliar Sanitario 100% 115001034	373.408	436.748
2) Coste Indirecto			
CAMINO GONZALEZ, Magdalena	Limpadora 50% 105002555	195.594	195.594
VIEJO MURGO, Julia	Limpadora 50% 105002557	195.594	195.594
GARCIA GARCIA, Saturnina	Limpadora 50% 101009982	177.814	177.814

- 95 -

GUADALAJARA. Relación de Personal Laboral. Distribución

Relación 2(A).4.

1) Coste Directo

Auxiliares Sanitarios..... 2

Limpadores..... 3

- 96 -

- 98 -

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

3.3. INGRESOS DE TRABAJO VACANTE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Clasificación	Salario	RETRIBUCIONES
					Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Inspección Provincial Méjico-España	Médico	—	268,704
					268,704
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	—	376,188
					932,520

— 101 —

3.3. PLAZAS VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	Clasificación	Salario	RETRIBUCIONES
					Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Inspección Provincial Méjico-España	Médico	782,280	275,184
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	760,760	44,064
3) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	906,870	92,724

— 102 —

3.4. RELACION MENTAL DE PERSONAS LABORALES

Localidad y Nombre	Categoría Profesional	Salario	RETRIBUCIONES
			Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	447,080	447,520
2) Caste Indiviso	Secretaría General	300,048	300,048
3) Caste Indiviso	Secretaría General	268,010	268,010

— 103 —

Localidad y Nombre	Cuerpo o Escala o Administración	Puesto de Trabajo	Clasificación	Salario	RETRIBUCIONES
					Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Inspección Provincial Méjico-España	Médico	782,280	275,184
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	760,760	44,064
3) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	906,870	92,724

(1) Los ingresos que se refieren en el rubricado de los cuadros corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 99 —

3.3.3. Relación de Funcionarios, Ingresos por Cuerpo o Escala

Localidad y Nombre	Cuerpo o Escala o Administración	Puesto de Trabajo	Clasificación	Salario	RETRIBUCIONES
					Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Inspección Provincial Méjico-España	Médico	782,280	275,184
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	760,760	44,064
3) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	906,870	92,724

— 98 —

3.3.3. Relación de Funcionarios, Ingresos por Cuerpo o Escala

Localidad y Nombre	Cuerpo o Escala o Administración	Puesto de Trabajo	Clasificación	Salario	RETRIBUCIONES
					Cumple TOTAL ANUAL
1) Caste Bracho	Inspección de Ciudad y Salud	Inspección Provincial Méjico-España	Médico	782,280	275,184
2) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	760,760	44,064
3) Caste Indiviso	Secretaría General	Director Provincial	Médico	906,870	92,724

— 99 —

Localidad: **VALLEJO**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registra	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
LOPEZ DE LA OBE, Sr. Mariano	Auxiliar a extinguir incendios	426901349	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	349.436	266.556	615.992
MORERA GARCERAN, Antonio	Novo Destacador Pl. de Reconstrucción AL-4472	3050003001	Activo	Subalterno Principal de 2ª	241.164	287.940	529.104
LOPEZ MANSILLA, José Pío	Permisos de Seguridad Nacional	155020001	L.		760.760	230.976	991.736
RODRIGO RIVERA, Luis	Especialista al Servicio de la Seguridad Nacional (Osteólogo)	41100323	Activo		451.250		451.250
GOMEZ MARTIN, Sr. Carlos	Médico Internista del Estado	100000004	L.		760.760	199.004	959.764
CAPILLA OLIVERA, Luis	Médico Veterinario	130000003	L.		615.636	199.804	815.440
GARRONES CARRERAS, Sr. Gerardo	Referencia Plana de Reconstrucción AL-4204	3050000045	Activo		871.520	281.504	1.153.024
MORA VALERO, Antonio	Practicante Plana de Reconstrucción AL-4913	3050001029	Activo		736.900	92.724	829.624

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 105 —

Localidad: **VALLEJO**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registra	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
PASCUAL DORADO, Eleuterio	Practicante procedente de Sábana a extinguir incendios en Reconstrucción	30100000126	Activo		651.862	92.724	744.586
MUNDOZ PERAZOQUE-SANTOS, Sr. Mercedes	Auxiliar a extinguir incendios	400000003	Activo	Auxiliar Principal de 2ª	379.900	304.482	684.382
DELGADO HERNANDEZ, Rosalío	General Subalterno - Administración Civil Estado	3040011050	Activo	Subalterno Principal de 2ª	106.764	322.200	428.964
MARTIN YUSTE, Sr. Raimundo	General Auxiliar de Administración Civil - Estado	3000000050	Próximo		306.870	182.004	488.874
MONTORO PAVIA, Lucía	General Auxiliar de Administración Civil - Estado	3000000052	Próximo		306.870	182.004	488.874

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 107 —

TOLEDO - Relación Personal Laboral - Resumen

Relación nº 2.4

1) Cuentas de Ingresos

2) Cuentas de Gastos

3) Cuentas de Resultados

4) Cuentas de Balance

— 106 —

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2(A) RELACION PERSONAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: **VALLEJO**

Relación actualizada a Junio de 1983. - Distribuciones 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registra	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
1) Cuentas de Ingresos					1.059.044	679.680	1.738.724
JUANZ GARCIA, ROSALÍO	Médico de Sanidad Nacional	4050000146	Activo	Director de Sanidad	700.516	273.184	973.700
GALVEZ GONZALEZ, Sr. Gerardo	Veterinario de Sanidad Nacional	400000929	Activo	Jefe Regulado de Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Autogestivos	653.360	684.884	1.338.244
GARCIA MATEOS, Luis	Veterinario de Sanidad Nacional	4050000143	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria			

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 108 —

Localidad: KUNDO

Apellidos y Nombre	Grupo e Unidad al que se asigna	Puesto de trabajo	CONTRIBUCIONES		
			Adelante	Complej.	TOTAL ANUAL
CRAMONTE BRADUEN, Carlos	Auxiliar Sanitario FOI286100233	Compañía de Seguridad Social	357.028	—	357.028
GINOTA GIBBS, Rafael	Auxiliar Sanitario FOI286100234	Compañía de Seguridad Social	357.028	—	357.028

— 112 —

TOLEDO.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.— Resumen

Relación nº 2(A).3.

1) Coste Directo

Ginecólogos.....	1
Ayudantes Técnicos Sanitarios.....	1
Asistentes Sociales.....	1
Agentes de Sanseamiento.....	2
Auxiliares Sanitarios.....	2
Mozos Sanitarios.....	1
TOTAL.....	8

— 113 —

(Continuará.)

7963

CORRECCION de errores del Real Decreto 3176/1983, de 10 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de especies vegetales para infusiones de uso en alimentación.

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1983, páginas 34690 a 34692, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la disposición transitoria tercera, cuarta línea, donde dice: «Decreto 2158/1982...», debe decir: «Decreto 2058/1982...».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7964

PROTOCOLO de Acuerdo de 2 de enero de 1984 para la constitución de un Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria entre el Reino de España y la República del Senegal, y anexos. Firmado en Dakar.

PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO DE CONTRAPARTIDA DE AYUDA ALIMENTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL SENEGAL

Dado que el Gobierno de la República de Senegal (en adelante Senegal) y el Gobierno de España (en adelante España), en vista de las perspectivas de aumento de la cooperación técnica que permite la ayuda alimentaria española suministrada a Senegal, han convenido establecer un Protocolo de Acuerdo para la constitución de un Fondo de Contrapartida destinado a financiar los proyectos de desarrollo y cooperación establecidos de mutuo acuerdo entre los dos países, y

Deseando precisar las reglas que regirán la gestión, el control y la autorización de este Fondo, ambos Gobiernos han acordado lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

Autoridades responsables

1. Senegal designa al Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Deudas e Inversiones) y al Ministerio de Desarrollo Rural (Comisaría de Ayuda Alimenticia) como Organismos responsables de la ejecución y de las obligaciones en virtud del presente Protocolo de Acuerdo.

2. España designa como Organismo responsable de la ejecución de sus obligaciones, en virtud del presente Protocolo de Acuerdo, a su Embajada en Dakar.

ARTICULO II

Proyectos

1. Senegal se compromete a establecer un Fondo de Financiación para proyectos de desarrollo y cooperación convenidos de mutuo acuerdo con España.

2. El Fondo será alimentado por el producto neto de la ayuda alimentaria suministrada por España.

ARTICULO III

Responsabilidades de Senegal

Senegal procederá a la apertura de una cuenta individual a nombre (en adelante denominada «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés») en el Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS), aceptada por España, y se compromete:

1. A exonerar los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de desarrollo y de cooperación mencionados en el artículo II.1, de tasas portuarias, impuestos de importación y exportación y otros impuestos públicos, así como de gastos de almacenamiento. No se exigirá licencia alguna para la importación de los materiales en cuestión.

2. A que por el Ministerio de Economía y Finanzas se designe un Interventor de la cuenta en la que se depositarán los fondos.

3. A garantizar la aplicación de las modalidades de gestión y control del Fondo de acuerdo con lo especificado en el artículo IV y en los anexos A y B del presente Protocolo de Acuerdo.

4. A garantizar la utilización del Fondo de Contrapartida de conformidad con el artículo V del presente Protocolo.

ARTICULO IV

Gestión y control del Fondo de Contrapartida

Las modalidades de gestión y elementos de control del Fondo de Contrapartida recaen:

1. Sobre los mecanismos de gestión.

Los ingresos y pagos del Fondo de Contrapartida se realizarán de la manera descrita en el anexo A.

2. Sobre la cuenta especial bancaria «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés».

El Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS) actuará según las directrices establecidas en el anexo B.

3. Sobre los informes financieros.

De acuerdo con el procedimiento vigente de informes presupuestarios sobre el ejercicio financiero, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Interventor designado, facilitará a España, previa petición, un extracto anual certificado de las transacciones, ingresos y gastos.

4. Sobre el acceso a informaciones relativas a la administración del Fondo de Contrapartida.

Senegal, mediante su Interventor designado, facilitará, previa petición, a España y a sus Representantes, el acceso a la contabilidad y otros documentos relativos a la administración del Fondo de Contrapartida.